



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Autoridad Administrativa del
Agua Huarney Chicama

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1817-2016-ANA/AAA H CH

Nuevo Chimbote, 28 de octubre del 2016

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 4067-2016, sobre desistimiento del proceso de extinción y otorgamiento por cambio de titular; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, establece como facultad del administrado desistirse del procedimiento o de su pretensión con el objeto que dicho acto de por concluido el procedimiento administrativo y no produzca efectos jurídicos;

Que, además, el citado artículo señala que para que el acto de desistimiento sea válido debe cumplir con requisitos de legitimidad, forma y oportunidad, es decir debe ser realizado por persona debidamente facultada, de manera indubitable y antes de que se notifique la resolución que pone fin a la instancia;

Que, Anselmo Ignacio Vazalo Rodríguez, en representación de la Sucesión Intestada de Marco Anselmo Vazallo Puglisevich presenta ante la Administración Local de Agua Moche Viru Chao Extinción y Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua por Cambio de Titular del predios de U.C. N° 00740, 00743, 00745 y 00741, por haberlos de su difunto padre;

Que, el recurrente presenta, mediante escrito de fecha 08 de Julio del 2016, Desistimiento del procedimiento de Extinción y Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua por Cambio de Titular de los predios de U.C. N° 00740, 00743, 00745 y 00741;

Que, con Informe Legal N° 283-2016-ANA.AAA.HCH-UAJ/VAML, la Unidad de Asesoría Jurídica, establece que el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por Ley, opinando que resulta procedente la solicitud de desistimiento del proceso de Extinción y Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua por Cambio de Titular;

Estando a lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica de conformidad a lo establecido por el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar el desistimiento del procedimiento administrativo de Extinción y Otorgamiento Licencia de Uso de agua por cambio de titular del predio, presentado por Anselmo Ignacio Vazalo Rodríguez y en consecuencia declarar concluido el presente procedimiento administrativo.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a Anselmo Ignacio Vazalo Rodríguez con conocimiento de la Administración Local de Agua Moche Viru Chao

Regístrese, comuníquese y publíquese;



Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarney Chicama